

Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025**  
**"RECARGA DE EXTINTORES PQS DE 4, 8 y 10 KILOS; LVE DE 2,5 KILOS y CO2 DE 10 KILOS" ID 473.130**

San Lorenzo, 22 de setiembre de 2025

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025 "RECARGA DE EXTINTORES PQS DE 4, 8 y 10 KILOS; LVE DE 2,5 KILOS y CO2 DE 10 KILOS", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

**1. ANTECEDENTES**

- a) Convocatoria sin Planificación ID 473.130 Monto: 3.420.000.-
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4306/2025 Monto: Gs. 3.570.000.-
- c) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° 36 de fecha 21 de agosto de 2025.
- d) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 27 de agosto de 2025.
- e) Capacidad Financiera: Sí aplica.
- f) Experiencia: Sí aplica.
- g) Capacidad técnica: Sí aplica.
- h) Forma de Adjudicación: Por Total.
- i) Acta de Postergación de Apertura de Ofertas de fecha 8 de setiembre de 2025.

**2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

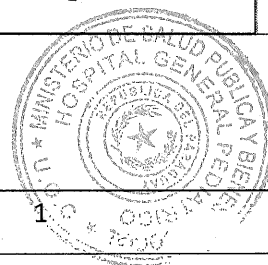
Realizado en fecha 18 de setiembre de 2025 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentó 1 (una) oferta, que corresponde a la empresa:

- a) Fire Masters S.R.L.

**3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	Fire Masters S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma	Cumple
<b>Personas Jurídicas</b>	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple
<b>Personas Físicas</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas físicas	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes para personas físicas	No aplica



Lic. Lisa Arévalo Cabrera  
Jefa Dpto. U.O.C.  
Hospital Gral. Pediátrico



**Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"**

**4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se expone a continuación:

Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	Especificaciones Técnicas	U.M.	Present.	Cant.	Fire Masters S.R.L.				Precio Ref.	% de Variación
							Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total		
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor	Recarga para Extintor PQS de 8 Kilos	Unidad	Unidad	2	Fire Masters	Paraguay	32.000	64.000	40.500	-21%
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor	Recarga para Extintor LVE de 2,5 Kilos	Unidad	Unidad	12	Fire Masters	Paraguay	112.500	1.350.000	170.000	-34%
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor	Recarga para Extintor PQS de 4 kilos	Unidad	Unidad	10	Fire Masters	Paraguay	16.000	160.000	20.000	-20%
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor	Recarga para Extintor PQS de 10 Kilos	Unidad	Unidad	20	Fire Masters	Paraguay	40.000	800.000	50.000	-20%
5	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor	Recarga para Extintor CO2 de 10 Kilos	Unidad	Unidad	1	Fire Masters	Paraguay	70.000	70.000	99.000	-29%
										<b>2.444.000</b>		

**5. DOCUMENTACION REQUERIDA**

**Fire Masters S.R.L.:** en fecha 18/09/2025 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas para la remisión de los mismos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Servicio de Recarga de Extintores Años 2023 y 2024.
- Desglose de precios de los ítems 2 y 5, atendiendo a lo que establece la Resolución DNCP 454/2024 y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En misma fecha la firma remite, vía correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

**6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)**

Documentación	Fire Masters S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC	Cumple

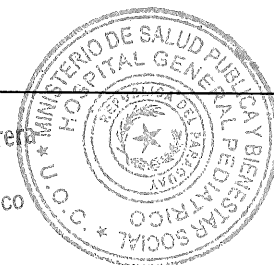
**7. CONDICIONES DE PARTICIPACION**

**7.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

2

Lic. Lisa Arevalos Cabrera  
Jefa Dpto. U.O.C.  
Hospital Gral. Pediátrico





**Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"**

Documentos	Fire Masters S.R.L.
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	No registra datos
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No registra datos según Constancia N° 8241335; 8241341 y 8241348
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple

**7.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	Fire Masters S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No registra datos

**7.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	Fire Masters S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	Constancia N° 282687
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	Constancia N° 291773

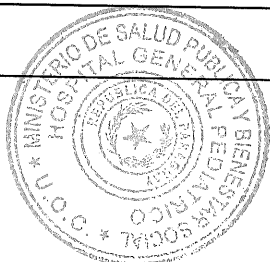
**7.4. CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

**a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:**

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2023/2024).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2023/2024).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años (2023/2024), no deberá ser negativo.

Requisito documental	Fire Masters S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2023,2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple





Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2023		AÑO 2024		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.897.538.641	2,53	10.168.441.464	2,35	2,44	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.304.235.120		4.334.787.965			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.608.115.156	0,55	11.216.528.409	0,52	0,53	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	22.967.627.488		21.624.116.948			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	1.717.405.509	0,37	1.032.113.606	0,22	0,29	CUMPLE
	CAPITAL	4.700.000.000		4.700.000.000			

### 7.5. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia, se demostrar la experiencia en Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: últimos 2 años. [2023-2024).

Requisito documental	Fire Masters S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de RUC o Patente Comercial	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	Total facturaciones y/o recepciones finales	Cumple/No Cumple
Fire Masters S.R.L.	2.444.000	1.222.000	20.395.885	Cumple

### 7.6. CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Capacidad de suministrar el bien conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- El oferente deberá estar habilitado por la entidad competente para la recarga de extintores.

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

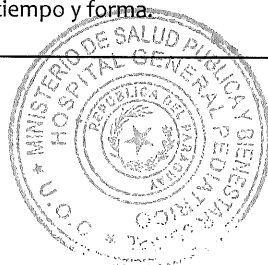
Requisito documental	Fire Masters S.R.L.
Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado.	Cumple
Constancia o Registro emitido por la I.N.T.N. donde se indique que está habilitado para la recarga de extintores y para el uso del logotipo correspondiente.	Cumple

### 8. ANALISIS DE PRECIOS

Se verifica, que los precios cotizados en los ítems N° 2 y 5, se encuentran fuera de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que resulta necesario la presentación del desglose de precios.

Se le solicito a la empresa, tal como se menciona en el punto N° 5 de este Informe, desglose de precios de los ítems mencionados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa remitió lo solicitado, en tiempo y forma.





**Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"**

Se verifico que el documento remitido por la empresa se ajuste a la estructura mínima establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, constatando que se adecuan al mismo.

Posteriormente se realiza el análisis detallado de la composición de precios para cada ítem, no encontrándose motivos para el rechazo.

**9. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**

**Fire Masters S.R.L.:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la única oferta.

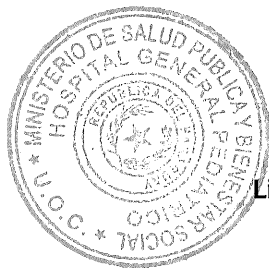
**10. RECOMENDACIÓN**

a) Adjudicar a la empresa **Fire Masters S.R.L. con R.U.C. N° 80022912-6**, la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **el Total** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Fire Masters S.R.L.											
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Present.	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor	Recarga para Extintor PQS de 8 Kilos	Unidad	Unidad	Fire Masters	Fire Masters	Paraguay	2	32.000	64.000
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor	Recarga para Extintor LVE de 2,5 Kilos	Unidad	Unidad	Fire Masters	Fire Masters	Paraguay	12	112.500	1.350.000
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor	Recarga para Extintor PQS de 4 kilos	Unidad	Unidad	Fire Masters	Fire Masters	Paraguay	10	16.000	160.000
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor	Recarga para Extintor PQS de 10 Kilos	Unidad	Unidad	Fire Masters	Fire Masters	Paraguay	20	40.000	800.000
5	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor	Recarga para Extintor CO2 de 10 Kilos	Unidad	Unidad	Fire Masters	Fire Masters	Paraguay	1	70.000	70.000
											<b>2.444.000</b>

**Monto Total de Recomendación de Adjudicación: Gs. 2.444.000.- Son Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil.**

Es mi informe.



**Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa**  
**U.O.C. N° 06**